Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 315-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 138 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 138

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien intensificar las tareas de barrido, limpieza, higiene y recolección de basura, en la calle Malabia, entre las calles Bacacay y Junín, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro